



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXVIII**

Morelia, Mich., Miércoles 10 de Enero de 2018

**NUM. 100**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve María Alma Lorena Valencia Herrera frente a Héctor Manuel Cardona Medina y Ana Bertha Pimentel Cázarez..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Juan César Martínez Ramírez..... 2

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### México

- J.E.H. Promueve Banco de México, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal, en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, frente a Ricalde Palacios José Miguel y Aranda Ortega Labina..... 2

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

#### AD-PERPETUAM

- Salvador Vázquez Pacheco e Ymelda(sic) Vázquez Pacheco..... 3
- Adolfo Pureco Cruz..... 4
- Albertino Hernández Vázquez..... 4
- Salomón Valladares Olvera..... 4
- Ma. Socorro Hernández Álvarez..... 5
- Margarita Patricio Paredes..... 5
- Alfonso Reyes Ordaz..... 5

Pasa a la Pág. 10

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

**PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el expediente número 210/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por MARÍA ALMA LORENA VALENCIA HERRERA, en contra de HÉCTOR MANUEL CARDONA MEDINA y ANA BERTHA PIMENTEL CÁZAREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Tabachines número 197, fraccionamiento Las Arboledas, de esta ciudad, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros, con calle Tabachines de su ubicación; al Sur, en 10.00 metros, con de(sic) Paulina Alejandre; al Oriente, en 30.00 metros, con Luis Corona Robles; y, al Poniente, en 30.00 metros, con Luis Corona Robles.

Servirá de base para dicho remate la suma de \$1'700,000.00 Un millón setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores, mediante la publicación de tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 30 treinta de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

La Piedad, Michoacán, a 29 veintinueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

D04685405-07-12-17

81-100-7

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1378/2014, que promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a JUAN CÉSAR MARTÍNEZ RAMÍREZ, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 18 dieciocho de enero de 2017(sic) dos mil diecisiete(sic), para la celebración de la audiencia de remate en la CUARTA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

La casa habitación ubicada en la calle Gregorio Mier número 157 ciento cincuenta y siete, de la ciudad de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con propiedad de la señora Rosa María Marta Verduzco Zavala; al Sur, con domingo Rivera; al Oriente, con Jesús Ordaz; y, al Poniente, con calle Gregorio Mier, de su ubicación, con una extensión superficial de 74.51 setenta y cuatro metros cincuenta y un centímetros cuadrados, con un valor pericial de \$809,190.00 (Ochocientos nueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Michoacán, a 16 dieciseis de noviembre de 2017.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- C. Leonardo López Magaña.

D04730939-20-12-17

100

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO***México***EDICTO**

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.- México.- Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil.

Juzgado 41° de lo Civil

Exp: 929/2013

Secretaría: «A»

(Claudio Bernard No. 60, 2° piso.

Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc).

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DE MÉXICO, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal, en el Fideicomiso denominado FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA

AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA, en contra de RICALDE PALACIOS JOSÉ MIGUEL y ARANDA ORTEGALABINA, expediente 929/2013, obran entre otras las siguientes constancias que a la letra dicen: Ciudad de México, a cuatro de julio del año dos mil diecisiete. Agréguese a sus autos el escrito de SANTIAGO COSTAL(sic) ALONSO, en su carácter de apoderado de la parte actora, a quien se le tiene haciendo sus manifestaciones en relación al proveído de fecha veintidos de junio del año en curso, en tal virtud, como lo solicita y bajo su más estricta responsabilidad, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble hipotecado consistente en «la fracción número 14, de la parcela número 33 Z-1 P1/2, del ejido de Santa María de Guido, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual según certificado de alineamiento y número oficial expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional de esa ciudad capital que se tiene a la vista, actualmente tiene frente al Boulevard Juan Pablo II y se encuentra marcada con el número oficial 2925-14» con superficie, medidas y colindancias que son verse en autos, se señalan las (...), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual término, en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y en el periódico Ovociones, (...). Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil de la ciudad de México, licenciada Ana Mercedes Medina Guerra, quien actúa asistida de la C. Secretaria de Acuerdos «A», licenciada Tabata Guadalupe Gomez(sic) Lopez(sic), quien autoriza y da fe. Doy fe.

«(...)» en la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de octubre del año dos mil diecisiete, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, comparece en el local de este Juzgado ante la presencia de la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil, licenciada Ana Mercedes Medina Guerra, quien actúa asistida de la C. Secretaria de Acuerdos «A», licenciada Tabata Guadalupe Gomez(sic) Lopez(sic), «(...)» la C. Juez Acuerda: Vistas las manifestaciones emitidas por la parte actora, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día seis de febrero del año dos mil dieciocho, fecha que señala a petición de la parte actora, debiéndose preparar la misma en los términos ordenados en proveído de fecha cuatro de julio pasado, sirviendo se(sic) base para el remate la cantidad de \$3' 179,200.00 (Tres millones ciento setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la

rebaja del 20% (veinte por ciento) del valor fijado para la presente audiencia, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo encontrarse vigentes en la fecha señalada el avalúo y certificado de gravámenes, en tal virtud, elabórense los edictos correspondientes y pónganse a disposición de la parte actora para su diligenciación. Con lo que se da por terminada la presente audiencia siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce para constancia los comparecientes que en ella intervinieron en unión de la C. Juez y C. Secretaria de Acuerdos «A», quien autoriza y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2017.- C. Secretaria de Acuerdos «A».- Lic. Tabata Guadalupe Gómez López.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días más uno en razón de la distancia, y entre la última y la audiencia de remate igual término, en los lugares de costumbre que regule la legislación de dicha Entidad.

D04695249-11-12-17

100-9

## SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### DE LO CIVIL

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

#### CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 12 de septiembre de 2017, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 676/2017, para suplir título escrito de dominio, promueven SALVADOR VÁZQUEZ PACHECO e YMELDA(sic) VÁZQUEZ PACHECO, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Azufres, lote 13, manzana 22, de la colonia Moderna, de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, mide 8.50 M., con Juana Gaona Aparicio;  
Poniente, mide 8.50 M., con calle Azufres, de su ubicación;  
Norte, mide 20.00 M., con Rafael Cisneros Vázquez; y,  
Sur, mide 20.00 M., con Javier Ríos Pérez.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando

opositores a su tramitación que hagan valer derecho ante el Juzgado.

Zacapu, Michoacán; a 1° de diciembre de 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

D04725832-19-12-17 100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

ADOLFO PURECO CRUZ, promueve ante Juzgado bajo el número 919/2017, Diligencia de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título de escrito de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en el Cuartel 4°, en la tenencia de Opopeo, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; el cual mide y linda: Al Nororiente, 20.00 M., veinte metros, con barranca; al Surponiente, 18.55 M., dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros, con la calle Benito Juárez; al Norponiente, 47.95 M., cuarenta y siete metros noventa y cinco centímetros, con Benjamín Pureco; y, al Surponiente, 34.92 M., treinta y cuatro metros noventa y dos centímetros; con Eleazar Pureco Mora, con una superficie de 880.20 M2 ochocientos ochenta metros veinte centímetros cuadrados. Manifestando que el inmueble lo adquirió mediante herencia que en su favor, hizo su progenitor el señor Raymundo Pureco Rincon(sic), conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contando a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derechos al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 28 de noviembre del año 2017.- El Secretario del Juzgado Priemro(sic) de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

D04725130-19-12-17 100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 14 junio 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 623/2017, promueve ALBERTINO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, suplir título escrito dominio fracción predio urbano

ubicado anteriormente calle sin nombre y número, actualmente calle Miguel Hidalgo sin número, Tariácuri, Municipio y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 25.00 metros, calle Miguel Hidalgo, ubicación; Poniente, 25.00 metros, Rubén Torres Guillén; Norte, 40.00 metros, Hernán Hernández Salguero; y, Sur, 40.00 metros, Jorge Luis Velázquez Navarro, cerca alambre vientos.

Publíquese edicto término 10 días estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 14 junio 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D04728347-20-12-17 100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 12 septiembre 2017, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente número 682/2017, promueve SALOMÓN VALLADARES OLVERA, suplir título escrito dominio predio rústico sin nombre, ubicado al poniente de la tenencia de Aguanuato, Municipio Panindícuaro, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 78.00 metros, Andrés Castro Vargas; Poniente, 110.00 metros, Juventino Chávez Villegas; Norte, dos tramos de oriente a poniente, 256.80 metros, y 216.20 metros, María Valladares Arias; y, Sur, dos tramos de oriente a poniente, 281.70 metros, y 223.30 metros, Juan Olvera García.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 12 de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D04728387-20-12-17 100

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Con fecha 29 de noviembre de 2016, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 1706/2016, para suplir título escrito de dominio, que promueve MA. SOCORRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, respecto de un predio urbano con construcción «casa habitación», ubicado en calle Prolongación 16 de Septiembre, número 599, de la población de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Al Oriente, mide 46.30 M., con Arturo Alcaraz García, línea imaginaria de por medio;

Al Poniente, mide 7.88 M., con calle Prolongación 16 de Septiembre, de su ubicación;

Al Norte, se mide de poniente a oriente, en 4 tramos, siendo el primero, de 8.67 M., el segundo, de 13.40 M., el tercero, de 16.40 M., y el cuarto, de 14.20 M., con Martha Alicia Palomares de Rodríguez, barda propia y cerca medianera de por medio; y,

Al Sur, mide 63.70 M., con Luis Guido Ortega, barda propia y cerca medianera de por medio.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a su tramitación que hagan valer derecho ante el Juzgado.

Zacapu, Michoacán, a 8 de junio de 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

D04728371-20-12-17 100

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Con esta fecha, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 599/2017, promueve MARGARITA PATRICIO PAREDES, respecto de un predio urbano con construcción «casa habitación», ubicado en la población de Tiríndaro, Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 7.50 siete metros cincuenta centímetros, con Margarita Patricio Paredes, línea imaginaria de por medio; Poniente, 7.50 siete metros cincuenta centímetros, con Evangelina Arellano Santoyo, barda propia de por medio; Norte, 12.35 doce metros treinta y cinco centímetros, con Melquiades Enríquez Escandón, barda propia de por medio; y,

Sur, 12.35 doce metros treinta y cinco centímetros, con Martha Eréndira Escandón Sandoval, barda propia de por medio.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 23 de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

D04728425-20-12-17 100

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Con esta fecha, se admitieron trámite este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 418/2017, promovidas por ALFONSO REYES ORDAZ, para suplir título escrito de dominio respecto de una fracción del predio urbano, ubicada anteriormente en calle sin nombre y sin número, actualmente dicha calle denominada Avenida Morelos, número 38 treinta y ocho, de la tenencia de Tariácuri, Municipio y Distrito Judicial de esta ciudad, el cual mide y linda:

Oriente, no tiene medida por tratarse de un predio de forma triangular;

Poniente, 14.55 (sic), colinda con Eduardo Guzmán Armenta;

Norte, 24.38 (sic), colinda con Avenida Morelos, de su ubicación; y,

Sur, 19.00 (sic), colinda con Alfonso Reyes Ordaz.

Publíquese presente edicto término 10 días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derechos

ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, a 16 dieciseis de junio del año 2017.-  
La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado  
Vargas.

D04728488-20-12-17

100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-  
Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 14 junio 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias  
Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 622/  
2017, promueve JESÚS RICARDO ORDAZ GASCA,  
suplir título escrito dominio fracción predio urbano  
ubicado anteriormente calle sin nombre y número,  
actualmente calle Belisario Domínguez sin número  
esquina calle Ignacio Zaragoza, Tariácuri, Municipio y  
Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 11.65 metros, calle Belisario Domínguez,  
ubicación;

Poniente, 29.15 metros, José Luis Aguiñiga(sic) Magaña,  
barra propia medio;

Norte, 40.80 metros, calle Ignacio Zaragoza; y,

Sur, 43.17 metros, Lourdes Ordaz Fuentes, cerca  
colindante medio.

Publíquese edicto término 10 días estrados Juzgado,  
Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble,  
convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer  
valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 14 junio 2017.- Secretaria de  
Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D04728505-20-12-17

100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

ALFONSO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, por su propio  
derecho, promueve Diligencias de Información  
Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de  
dominio, dentro de los autos número 1461/2017, respecto  
del predio urbano marcado con el número 177 de la calle

Circunvalación, de la colonia Centro, de esta ciudad, y tiene  
las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 2.74 metros, con quiebre hacia el poniente, 0.74  
metros, con quiebre hacia el norte, en 0.98 metros, colinda  
con propiedad de Luis Antonio Méndez Bolaños;

Al Sur, 3.83 metros, con la calle Circunvalación, de su  
ubicación;

Al Oriente, 25.75 metros, y colinda con la calle Privada  
Morelia Oriente; y,

Al Poniente, 21.67 metros, con quiebre hacia el viento  
noroeste, con 3.51 metros, para volver hacia un quiebre  
hacia el norte, con 1.90 metros, colindando con la calle  
Privada Morelia.

Manifestó bajo protesta de decir verdad, que desde hace  
más de veinte años, hasta la fecha, tiene la posesión del  
citado inmueble, en forma pública, pacífica, continua, de  
buena fe y en calidad de propietario, en virtud de haberla  
recibido de la señora Patricia Gregorio Hernández.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los  
estrados de este Tribunal y en el Periódico Oficial del  
Estado, convocando personas que se crean con derecho al  
inmueble, pasen a deducirlo en el término de 10 diez días  
hábil.

Zamora, Michoacán, a 12 doce de diciembre del año 2017  
dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic.  
Francisco Javier Muñoz Reyes.

D04569646-31-10-17

100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto  
de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 10 diez de noviembre del presente año, se  
admitieron en trámite en la vía de Jurisdicción Voluntaria,  
las Diligencias registradas con el número 958/2017,  
Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título  
escrito de dominio, promovidas por FIDEL GARCÍA  
MONTEJANO, respecto de una fracción de una finca  
urbana sin número, de la calle Puerto de Manzanillo, de la  
colonia «Tiníjaro» o «Rancho Tiníjaro», de esta ciudad,  
con una extensión superficial de 3,953.00 tres mil  
novecientos cincuenta y tres metros cuadrados, con las  
siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 67.84  
sesenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros,  
con el C. Alfredo García Montejano; al Sureste, 89.28

ochenta y nueve metros con veintiocho centímetros, con la calle de su ubicación calle Puerto de Manzanillo; al Oriente, 42.85 cuarenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros, con José Muñoz García; y, al Poniente, 66.75 sesenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, con María de la Luz García Montejano; manifestando que el inmueble lo adquirió por compraventa verbal, que celebró con la C. Beatriz Rentería Arias, en mayo de 2003 dos mil tres, teniendo la posesión desde ese tiempo hasta la fecha en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, en concepto de propietario, sin que existan otros poseedores pro-indiviso. Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, colindantes y causante de posesión. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D04726963-19-12-17 100

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

En este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número 1081/2017, se tramitan Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARIANO MELGAREJO BONAPARTE, respecto de un predio rústico denominado «Taguro», ubicado en comprensiones de Charapan, Michoacán, que tiene una superficie de 2-00-00 dos hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 100.82 metros, con Mariano Melgarejo Bonaparte; al Sur, 240.94 metros, con Mariano Melgarejo Bonaparte; al Oriente, 219.74 metros, con barranquilla; y, al Poniente, 122.72 metros, con Sebastiana Galindo Jerónimo, ordenándose publicar un edicto en el estrado de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el periódico de mayor circulación en el Estado, para que en el término de 10 diez días, se presenten las personas que tengan algún derecho sobre el inmueble de las presentes diligencias.

Uruapan, Michoacán, a 12 doce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

D04727877-20-12-17 100

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Fecha 21 agosto 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 798/2017, promueve MARGARITA PATRICIO PAREDES, suplir título escrito dominio del predio urbano con casa habitación ubicado anteriormente en Avenida Cuauhtémoc, número 12 doce, actualmente ubicado en la calle Cuauhtémoc, número 359 trecientos(sic) cincuenta y nueve, de la población de Tirindaro, Michoacán, miden y lindan:

Oriente, 7.10 metros, con calle Cuauhtémoc, de su ubicación;  
 Poniente, 7.50 metros, con Margarita Patricio Paredes línea imaginaria de por medio;  
 Norte, 12.35 metros, con Melquiades Enriquez(sic) Escandón, barda propia de por medio; y,  
 Sur, 12.35 metros, con Martha Erendira(sic) Escandon(sic) Sandoval, barda propia de por medio.  
 Superficie 90.15 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 21 agosto 2017.- Secretario de Acuerdos.- Licenciada(sic) Gustavo Bibiano Ortega.

D04728470-20-12-17 100

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

MARIANO MELGAREJO BONAPARTE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio rústico denominado «Taguro» ubicado en comprensiones

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de Charapan, Michoacán, con una superficie de 2-00-00 dos hectáreas, que mide y linda: Norte, 93.34 metros, con Luis García Hermenegildo y J. Jesús Gerónimo Chuela; al Sur, 100.82 metros, con Mariano Melgarejo Bonaparte; al Oriente, 171.17 metros, en dos líneas irregulares, con barranquilla; y, al Poniente, 206.52 metros, en cinco líneas irregulares, con Luis García Hermenegildo, Miguel Jeronimo(sic) Galván, Sebastiana Galindo Jerónimo; que lo posee desde el 12 doce de diciembre de 2005 dos mil cinco, por contrato verbal de donación de la señora Cecilia Bonaparte Mora.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 1067/2017.

Uruapan, Michoacán, a 15 de diciembre de 2017.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Susana Tercero Navarrete.

D04727887-20-12-17 100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

MAXIMIMO(sic) TORRES MORON(sic), dentro del expediente número 1603/2017, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano marcado como lote número 3, de la manzana XI, donde se encuentra construida ahora una bodega ubicado en la calle Privada Uruguay esquina con calle Camino Real, del fraccionamiento Arcoíris, de la ciudad de Jacona, Michoacán, que mide y linda:

Al Noreste, 0 metros, termina en punta;  
Al Suroeste, 9.15 metros, con Epifanio Mosqueda López;  
Al Sureste, 24.26 metros, con calle Privada de Uruguay; y,  
Al Noroeste, 26.00 metros, con calle Camino Real.

Mismo que tiene una extensión superficial de 110.00 M2, manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 28 de noviembre del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Sámano.

D04729848-20-12-17 100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 22 noviembre 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 1028/2017, promueve IMELDA ÁLVAREZ LEÓN, suplir título escrito dominio de un de(sic) predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle Hidalgo anteriormente número 34, actualmente 36, de la población de Villa Jiménez, Michoacán, miden y lindan:

Norte, 27(sic) metros, con Héctor Álvarez Morales;  
Sur, 27(sic) veintisiete metros, con Ruperto León Ordaz;  
Oriente, 8.90 metros, con Rodolfo Arévalo Barrera; y,  
Poniente, 9.15 metros, con calle Hidalgo, de su ubicación.

Superficie 245.70 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 22 noviembre 2017.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

D04730129-20-12-17 100

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 9 de noviembre año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 867/2017, suplir título dominio de inmueble, promueven HÉCTOR ÁLVAREZ MORALES y GLORIA ESTELA ÁLVAREZ MORALES, respecto de un predio

urbano con casa habitación ubicada en la calle Hidalgo, anteriormente 36, actualmente número 38, de la población de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

D04726370-19-12-17

100

Oriente, 9.00 Mts., con Rodolfo Arévalo Barrera;  
Poniente, 9.50 Mts., con calle de su ubicación;  
Norte, 27.00 Mts., Rosa Ma. López Gil; y,  
Sur, 27.00 Mts., Imelda Álvarez León.

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.-  
San José de Gracia, Mich.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, Exp. 587/2017, a bienes de J. JESUS(sic) PEREZ(sic) VALLADOLID, y/o JESUS(sic) PEREZ(sic) VALLADOLID, y/o JESUS(sic) PEREZ(sic) V., del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tanhuato, Mich., se publica un edicto, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, de los inmuebles a bienes de la de cujus, en Vista Hermosa, Mich.

Zacapu, Michoacán, a 9 noviembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

D04730139-20-12-17

100

**AVISO NOTARIAL**

San José de Gracia, Mich., 15 de diciembre de 2017. (Firmado).

D04726351-19-12-17

100

Lic. Miguel Angel(sic) Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

**AVISO NOTARIAL**

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí el C. JAIME VERDUZCO MACÍAS, en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de AURORA VERDUZCO MACÍAS, dentro el expediente No. 604/2017, radicado en el Juzgado Primero Civil de La Piedad, Michoacán, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por la autora de la herencia y procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.-  
San José de Gracia, Mich.

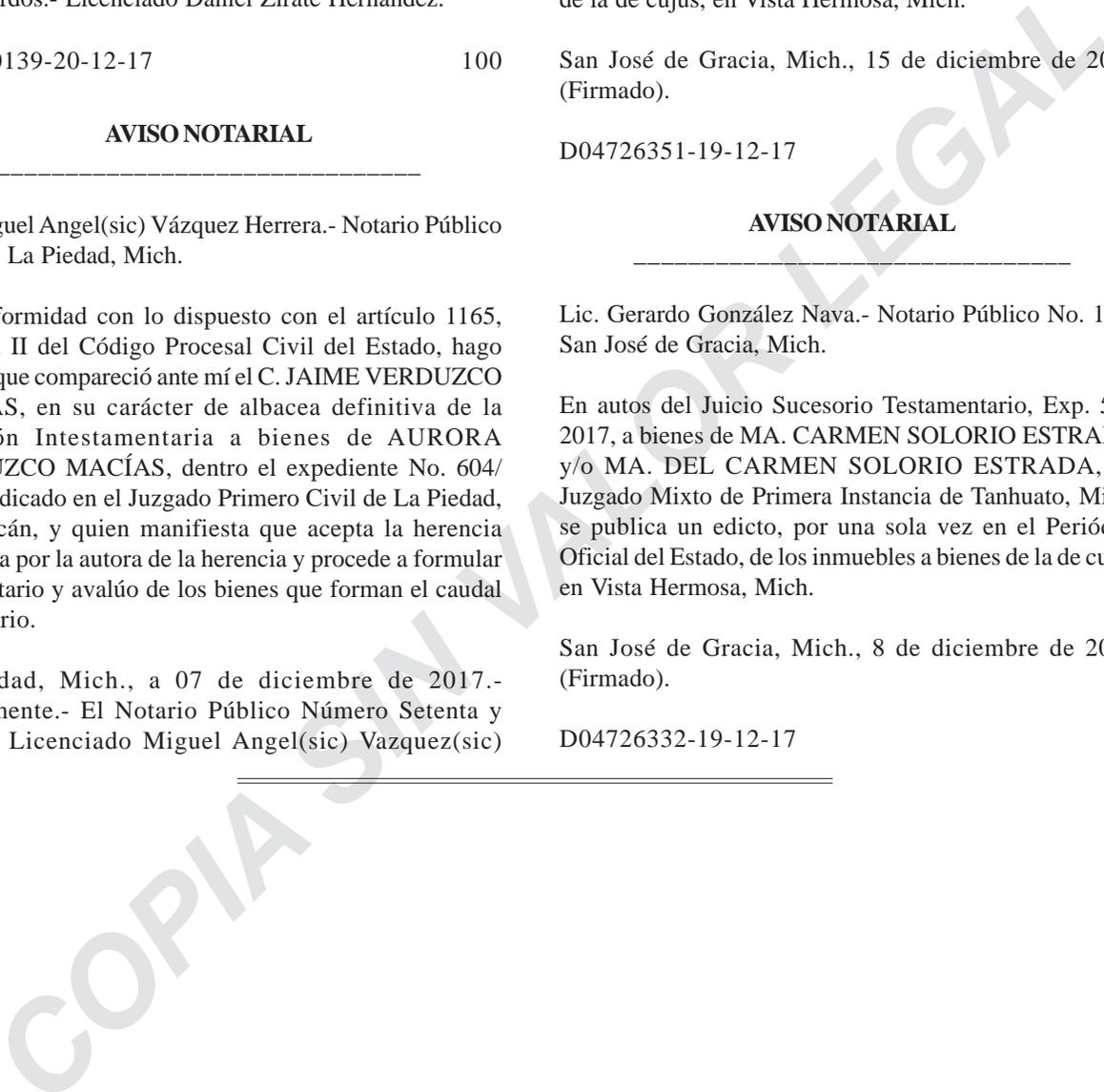
En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, Exp. 577/2017, a bienes de MA. CARMEN SOLORIO ESTRADA, y/o MA. DEL CARMEN SOLORIO ESTRADA, del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tanhuato, Mich., se publica un edicto, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, de los inmuebles a bienes de la de cujus, en Vista Hermosa, Mich.

La Piedad, Mich., a 07 de diciembre de 2017.-  
Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic)

San José de Gracia, Mich., 8 de diciembre de 2017. (Firmado).

D04726332-19-12-17

100



**AD-PERPETUAM**

Jesús Ricardo Ordaz Gasca.....	6
Alfonso Hernández Rodríguez.....	5
Fidel García Montejano.....	6
Mariano Melgarejo Bonaparte.....	7
Margarita Patricio Paredes.....	7
Mariano Melgarejo Bonaparte.....	7
Maximimo(sic) Torres Moron(sic).....	8
Imelda Álvarez León.....	8
Héctor Álvarez Morales y Gloria Estela Álvarez Morales.....	8

**AVISOS NOTARIALES**

S.I.	Comparece Jaime Verduzco Macías, en su carácter de Albacea Definitivo a bienes de Aurora Verduzco Macías, ante la fe del Lic. Miguel Angel(sic) Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	9
J.S.T.	A bienes de J. Jesus(sic) Perez(sic) Valladolid, y/o Jesus(sic) Perez(sic) Valladolid, y/o Jesus(sic) Perez(sic) V., ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	9
J.S.T.	A bienes de Ma. Carmen Solorio Estrada, y/o Ma. del Carmen Solorio Estrada, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	9

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**